

S. D. D. Thomas Diegues.

CTDO  
CAS. 3  
DOX. 1006  
Fol. 1

Jumillo y Eneno 31, 1825.

Estimadísimo Amigo: Reciba con el mayor gusto la  
satisfacción de V. a 23 del cor<sup>te</sup> agradeciéndole, como deba,  
sus finas y atentas copias, con motivo al Gobierno  
del Obispo, q. se me ha confiado contra mi voluntad.  
Ojalá q. asistiese a algún modo a llevar el timón en  
estas circunstancias sin caídas, como ha el día. Yo  
cuento con la buena disposición de todo el Clero, a quien  
gobiernará según los concim<sup>tos</sup> q. a cada uno ten<sup>go</sup>, no se  
yo Juan sino como Padre.

De Oficio escribo a V. sobre la Vicaría de esa Prov.<sup>a</sup> du  
rante su ausencia, y sobre dimisorias y testamoniales,  
que supongo q. no había el ip<sup>so</sup>, q. V. piensa p.<sup>a</sup> el Conco  
Venidero. Su marcha es pausada, y sin pérdida de  
momento. Todo se arreguina, si lograre V. Bugue  
en Payta.

El Exped<sup>te</sup> sobre el matrimonio del Notario  
de esa Prov.<sup>a</sup> no se me ha presentado, pero no lo olvidará,  
quando llegue el caso. De las otras tres depend<sup>en</sup>, dos  
van despachadas, y una queda.

La novedad del Vice Administrar ya había conuido  
anterior a la llegada al Conco, y es sensible p.<sup>a</sup> sus

Convenencias.

Los Directorios caminaron à todas las Vicarias p.<sup>va</sup>  
el Correo anterior pagada su Conduccion à los Conduc-  
tores. Para era suenon so. Es regular q. lo haya  
y recibida, y eno, podria convenir al Conductor Ren-  
toncer. El Clero no puede ir sin Directorio, y en  
lo sucesivo no havria falta.

Tampoco me parece q. la habria con los S.<sup>tos</sup> Cleros,  
y cuya necesidad es muy cicato, y desde sus principios fue  
à dictamen q. se remanere à Chile.

Me refiero à la disposicion del 7.<sup>a</sup> q. manda, como de-  
be à su invariable fero Amigo, I. S. en. B.

Juan Ignacio Machado

J. J.

El Administrador del Correo y Cuerca con fide à la  
al cor.<sup>te</sup>. me dice no haber recibido ni Carta à P, ni lo  
A. y. 6. a. 2. ni encargo.



